



# Diario Co Latino

Tercera Época, No. 766  
El Salvador, Lunes 9 de junio de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com  
facebook.com/diariocolatinoderl  
@DiarioCoLatino



## Paradero del abogado constitucionalista Enrique Anaya es desconocido, denuncia su defensor

Información Pág. 2

### NACIONALES

**Unión Europea cuestiona Ley de Agentes Extranjeros y detenciones de defensores de DDHH**

Información Pág. 5

### INTERNACIONALES

**Califican de máxima gravedad estado de senador baleado en Colombia**

Información Pág. 7

### DEPORTES

**A penas: El Salvador vence 3-0 a Anguila, pero deja dudas**

Información Pág. 10

**DESAPARECIÓ Y FUE ENCONTRADO SIN VIDA EN UN RÍO.**

EL CUERPO DE UN HOMBRE FUE ENCONTRADO EN UN RÍO EN EL PUERTO DE LA LIBERTAD, LUEGO QUE SE HABÍA REPORTADO COMO DESAPARECIDO EN HORAS DE LA MAÑANA DE ESTE SÁBADO. AUNQUE SE DESCONOCEN LAS CAUSAS, LA PNC DESCARTÓ QUE SE TRATE DE UN HOMICIDIO, PUES INFORMÓ QUE EL SÁBADO NO SE REGISTRARON HOMICIDIOS A ESCALA NACIONAL. TAMPOCO SE INFORMÓ LA CAUSA DEL FALLECIMIENTO. FOTO: DIARIO CO LATINO / CVS.



## Paradero de Enrique Anaya es desconocido, asegura su abogado defensor

Samuel Amaya  
@SamelAmaya98

**E**l paradero del abogado y crítico del Gobierno, Enrique Anaya, es desconocido, informó su abogado defensor tras llegar en horas del mediodía de este domingo a la Dirección Central de Investigaciones en San Salvador.

Fue al mediodía de este domingo que la Policía Nacional Civil informó al abogado Jaime Quintanilla que su defendido, Enrique Anaya, no estaba en la Dirección Central de Investigaciones de la calle El Progreso de San Salvador y que desconocen su paradero.

“Estamos peor porque ayer (sábado) aquí estaba y ahora me apersono para saber de su estado y no podemos en vista de que no sabemos dónde está detenido. Me dice que ellos (agentes de la PNC) solamente lo recibieron, pero aquí no es un lugar de bartolinas para tener personas, por lo tanto, él (agente de la PNC) no sabe dónde está”, comentó Quintanilla.

Quintanilla confirmó que su defendido estuvo detenido en la Dirección Central de Investigaciones, ya que, incluso, se le llevó su medicamento, “que es una de las cosas que más le estamos solicitando a las autoridades por el estado de salud de Enrique, porque padece de una enfermedad crónica que requiere medicamento permanente”.

“Se trajo el medicamento con receta médica y eso es lo que nos preocupa más ahorita, y eso es lo que yo quería verificar. Más que una defensa técnica es ver su estado de salud, que es lo que más preocupa a la familia. Pero ahora estamos casi en el aire, peor que al inicio, porque no sabemos

a dónde está detenido”. agregó Quintanilla.

En horas de la noche del sábado, la Fiscalía General de la República y Policía Nacional Civil hicieron allanamiento a cuatro inmuebles propiedad de Anaya y de familia. Las autoridades se habrían llevado documentos incluso que no tenían nada que ver con Anaya. El abogado defensor informó que también hicieron un allanamiento en la vivienda de la hija de Anaya que fue en la que fue donde lo detuvieron.

**El Salvador ha entrado a una etapa peligrosa: COFAPPES**

El Comité de Familiares de Personas Presas y Perseguidas Políticas de El Salvador (COFAPPES) expresó su preocupación e indignación por la detención “arbitraria” de Enrique Anaya, uno de los constitucionalistas “más destacados de El Salvador, que ha tenido la valentía de denunciar la reelección ilegal de Bukele y la concentración descarada de los tres poderes del Estado, erosionando el Estado democrático y de derecho”.

Según Cofappes, El Salvador “ha entrado a una etapa peligrosa, donde se encarcelan las voces disidentes y a las personas defensoras de derechos humanos”.

Según comentó COFAPPES, “el autoritarismo de Bukele” expresado “en la concentración de poder, limitación de libertades, represión, persecución selectiva, falta de transparencia, culto a la personalidad y criminalización de la lucha social lo realiza utilizando el sistema judicial (Lawfare) para perseguir y encarcelar a la oposición política y silenciar a los críticos o -incómodos- al gobierno”.

**“La nueva víctima del régimen autoritario de El Salvador**



El abogado defensor de Enrique Anaya desconoce dónde se encuentra detenido su defendido, lo que podría constituir una desaparición forzada por parte del Gobierno. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

### dor es Enrique Anaya”

El Movimiento de Trabajadores Despedidos (MTD) también se pronunció ante la detención de Anaya y otros líderes y defensores de derechos humanos. “Nos preocupa la escalada de detenciones arbitrarias e ilegales contra personas que han alzado la voz frente al poco o nulo estado de derecho en El Salvador y contra las voces críticas al gobierno de turno”.

La segunda semana de mayo, el abogado Alejandro Henríquez y el presidente de la Cooperativa El Bosque, José Ángel Pérez fueron arrestados por supuestos desórdenes públicos, la jueza del caso les decretó instrucción formal con detención. El 4 de junio, la abogada Ruth López, también capturada, el juez también le decretó instrucción formal con detención.

“Este 7 de junio, la nueva víctima del régimen autoritario de El Salvador es el abogado Enrique Anaya, capturado en un rerudecimiento de la criminalización contra personas que disienten con el gobierno. Anaya, ha defendido la institucionali-

dad, la democracia y el Estado de Derecho”, comentó el MTD.

El Movimiento exigió al gobierno que respete el ordenamiento jurídico del país, la Constitución y a los tratados internacionales, y garanticen plenamente los derechos y las garantías procesales de Enrique Anaya.

También exhortaron a la comunidad internacional a estar vigilante ante “esta escalada de ataques represivos y detenciones arbitrarias contra personas que en este contexto siguen defendiendo la legalidad, los derechos humanos y la democracia en El Salvador”.

### Ruth López y Enrique Anaya simbolizan la resistencia: Cambio Total

El movimiento político “Cambio Total” dijo a través de un comunicado que cuando la justicia, “es manipulada por el poder”, deja de ser justicia y se convierte en una “herramienta de represión”.

Cambio Total planteó que tanto la detención de Anaya como de Ruth Eleonora López

“son actos descarados de intimidación”. sostuvo que el Gobierno de Bukele con su régimen de excepción “ataca a quienes defienden el derecho y la democracia”.

“Ruth Eleonora López y Enrique Anaya, víctimas de la persecución política, simbolizan la resistencia ante el abuso de poder. El arresto del abogado constitucionalista Enrique Anaya, acusado de lavado de dinero, es una prueba más de cómo el sistema se usa para silenciar voces críticas”, reiteró CT en su comunicado

“La captura arbitraria de quienes defienden la Constitución demuestra que el objetivo no es la justicia, sino la eliminación de quienes desafian la narrativa oficial”, puntualizó el movimiento político.

Exigieron un juicio público y transparente, en el caso de Enrique Anaya. “La jueza encargada de estos procesos no puede ser cómplice de una dictadura; la historia no olvidará su papel”, finalizó.

# El caso de Enrique Anaya “es una copia” del caso de Ruth Eleonora López



La Fiscalía General de la República señala al abogado Enrique Anaya por el supuesto delito de Lavado de Dinero y Activos. Sin embargo, la defensa del abogado asegura que Anaya es muy ordenado en sus finanzas y está solvente fiscalmente. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**E**l abogado constitucionalista y férreo crítico al Gobierno de Bukele, Enrique Anaya, fue detenido y señalado de supuesto lavado de dinero. Su detención se da en una escalonada persecución contra defensores de derechos humanos y voces críticas del Gobierno.

Anaya es abogado constitucionalista y ha criticado públicamente arbitrariedades y violaciones de derechos por parte del Gobierno de Nayib Bukele. De hecho, el pasado 3 de junio en el programa de entrevista matutino Frente a Frente, Anaya criticó el accionar del Gobierno contra la defensora de DDHH, Ruth Eleonora López y consideró que toda voz crítica “se va preso”.

“Aquí el que hable, el que critique, el que no se arrodille ante el ídolo, se va preso. Por supuesto que tengo miedo. Cualquier persona acá, que nos atrevemos a hablar, hablamos con miedo, hablamos con temor, porque la Fiscalía es una fábrica de ta-

males”, dijo Anaya. Cinco días después, fue detenido acusado de supuesto lavado de dinero.

A juicio del abogado defensor, Jaime Quintanilla, el caso de Anaya “es una copia” del caso de Ruth Eleonora López, defensora de derechos humanos quien recientemente fue enviada a detención provisional por seis meses con instrucción formal por el supuesto delito de enriquecimiento ilícito. “Es una copia de eso. Esa es mi impresión. Espero estar equivocado. Pero es una copia de eso”, insistió.

Quintanilla informó que Anaya, en sus redes sociales, denunciaba el accionar de las autoridades y “se sentía acosado”, pues “había unos expedientes que se estaban manejando en la Sección de Investigación Profesional (de la CSJ). En eso participé con el otro colega y afortunadamente todo se pudo aclarar, pero de ahí, para que la fiscalía tenga eso (acusación de lavado de dinero), no sé ni de dónde lo ha sacado”.

A juicio de Quintanilla, este caso debe ser “una cuestión fiscal”, ya que “este tema no sale así no más, no es una cuestión de bancos. Enrique, en ese sen-

tido, es muy ordenado, tiene una empresa, tiene una contabilidad, paga sus impuestos, hace sus declaraciones; una persona fiscalmente solvente y moralmente solvente”.

El abogado pidió a las autoridades que respeten su vida y su dignidad. “Yo lo exijo desde ya porque, el no recibir su tratamiento diario, eso va a repercutir en una situación delicada en su salud y se puede descompensar. Así que yo le pido a las autoridades y que Dios nos ayude con la situación”.

**Anaya: “una figura clave en la defensa de la institucionalidad democrática”**

La Fundación Cristosal exigió a las autoridades a apegarse a la Constitución de la República y que se garanticen los derechos y las garantías procesales de Anaya.

Anaya “ha sido una figura clave” en la defensa de la institucionalidad democrática y el orden constitucional. Desde su experiencia como jurista ha presentado demandas ante instancias nacionales e internacionales, cuestionando leyes adoptadas por la actual Asamblea Legislativa y resoluciones

que vulneran principios fundamentales, comentó CRISTOSAL.

A través de artículos, entrevistas y foros públicos, ha sido una voz crítica frente al autoritarismo y la concentración de poder. También, Anaya denunció irregularidades en la detención de la defensora de derechos humanos, Ruth López, así como en la resolución judicial que ordenó mantenerla en detención provisional. Señaló públicamente la violación de garantías básicas como el derecho a defensa, el acceso a la información y el respeto al debido proceso.

**Captura de Anaya se enmarca “en un patrón preocupante de detenciones”**

También, el Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional (IIDC), donde Anaya es miembro, expresó su preocupación y condenó “la detención arbitraria”. “Anaya Barraza es miembro de nuestro Instituto, que agrupa a las y los constitucionalistas de Iberoamérica con la misión de investigar, promover y defender los valores de la democracia constitucional”.

Según comentó el instituto, “a lo largo de su trayectoria, Anaya Barraza ha denunciado de manera consistente las violaciones de derechos humanos que se están produciendo en El Salvador, especialmente mediante detenciones arbitrarias y otras formas de represión”.

La privación de libertad de Anaya, dijo el instituto, se enmarca “en un patrón preocupante de detenciones y hostigamiento contra quienes ejercen legítimamente su labor de defensa y promoción de los derechos humanos”.

El Instituto recordó que el Estado de Derecho exige la estricta sujeción de las autoridades a la Constitución y a los estándares internacionales en materia de derechos humanos. “La detención arbitraria de Enrique Anaya, sin base legal ni respeto

al debido proceso, constituye una grave violación de estos principios, así como de la libertad de expresión, y debe ser rechazada categóricamente”.

El IIDC hizo un llamado a las autoridades de El Salvador para que procedan a su inmediata liberación y pongan fin a la criminalización de la defensa de los derechos fundamentales.

Asimismo, el IIDC anunció que presentará una denuncia formal ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por la violación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y de la Carta Democrática Interamericana.

Oposición legislativa condena detención de Anaya

La diputada de ARENA, Marcela Villatoro, planteó que la detención del abogado “marca un precedente delicado”, ya que no es un político ni activista, sino “un jurista independiente que ha señalado con fundamentos legales decisiones cuestionables”.

“Capturarlo en su residencia, sin claridad pública de los hechos, genera inquietud. Más aún cuando semanas antes había señalado irregularidades en otro proceso sensible. Espero que el caso se maneje con absoluta transparencia y sin instrumentalizar la ley. La crítica jurídica no puede convertirse en delito”, puntualizó.

Francisco Lira, también diputado de ARENA, manifestó su preocupación y alarma por la captura impulsada por el gobierno. “Se debe respetar su integridad y garantizar un juicio justo, transparente y con todas las garantías judiciales. La justicia no puede seguir siendo utilizada como un instrumento de persecución o castigo contra quienes se atreven a cuestionar al poder”, cuestionó Lira.

# Detenciones de defensores y Ley de Agentes Extranjeros puede limitar el funcionamiento legítimo de ONGs: CIDH

Redacción Nacionales  
@DiarioCoLatino

**L**a Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) manifestó su preocupación por las detenciones recientes contra personas defensoras de derechos humanos, y por la aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros. Según la CIDH, esto puede limitar el funcionamiento legítimo de organizaciones de la sociedad civil y el espacio cívico en el país.

La Corte recordó la detención de la defensora de DDHH y jefa de la Unidad Anticorrupción y Justicia de Cristosal, Ruth Eleonora López, a quien la Fiscalía General de la República la acusa de un supuesto delito de peculado, el cual cambió por supuesto enriquecimiento ilícito, cuando fue compañera de trabajo de Eugenio Chicas, actualmente procesado por el mismo delito.

Desde el 18 de mayo, día de detención de López “el equipo legal y familiares reportaron dificultades para conocer el lugar de reclusión y denunciaron que los cargos que se le imputan serían una forma de persecución política por su actuación como defensora”.

El pasado 2 de junio, la Fiscalía presentó acusación formal por el delito de enriquecimiento ilícito contra la defensora de derechos humanos, a quien el 4 de junio se le decreto detención provisional por 6 meses. El caso se encuentra bajo reserva total.

También, la CIDH resaltó que el 12 de mayo fue detenido el líder comunitario y pastor José Ángel Pérez, presidente de la Cooperativa El Bosque, durante vigilia convocada en frente a la residencia presidencial con el objetivo de visibilizar el riesgo de desalojo de más de 300 familias y el 13 de mayo, Alejandro Henríquez,



abogado de dicha cooperativa y líder ambiental de El Salvador.

Ambos fueron detenidos “en flagrancia”, acusados por los delitos de “desórdenes públicos” y “resistencia”. Aunque ninguno de los dos hizo tal cosa, según la versión de los mismos habitantes que participaron en el plantón pacífico. Fueron los agentes de la UMO de la PNC quienes iniciaron con los empujones y las retenciones.

“La Comisión también recibió relatos de que diferentes personas que participaron de la vigilia o que integran a la cooperativa habrían sido seguidas y hostigadas por agentes de la policía en los días siguientes”, dijo la CIDH. El 30 de mayo, el Juzgado Primero de Paz de Santa Tecla decretó la detención provisional de ambos defensores de derechos humanos por 6 meses.

A estos casos se suman la detención de Fidel Zavala y órdenes de arresto contra Ivania Cruz y Rudy Joya, todos defensores de la Unidad de Defensa de Derechos Humanos y Comunitarios (UNIDEHC).

La comisión explicó que organizaciones de la sociedad civil cuestionan que las causas penales serían una forma de represalia por su labor con personas detenidas durante el régimen de excepción y por denuncias de abusos en las cárceles.

Adicionalmente, las organizaciones denuncian la detención de Félix Ángel López Cañas, en febrero, sin orden administrativa o judicial, como un intento para amedrentar a su padre, Félix López, defensor laboral de exfuncionarios públicos despedidos.

Asimismo, “la Comisión ha observado que se estaría aplicando un plazo más largo que 15 días para presentar las personas detenidas a autoridad judicial, pasando el plazo excepcional previsto bajo el régimen de excepción. Al respecto, la CIDH recuerda que la revisión judicial de una detención debe ser inmediata, especialmente las realizadas sin orden judicial, y que la Corte Interamericana ya indicó no ser proporcional el plazo de 15 días para ese control, incluso, bajo la suspensión de garantías. La Comisión reitera la obligación del Estado de asegurar las garantías judiciales a todas las personas detenidas”.

La CIDH, frente las alegaciones sobre el uso indebido del derecho penal con el posible fin de intimidar, castigar o impedir las actividades de defensa de derechos humanos, llama al Estado salvadoreño a abstenerse de incurrir en esta práctica, y asegurar que las personas defensoras puedan ejercer sus labores en un ambiente libre de cualquier tipo de intimidación.

A la Comisión le preocupa la reciente aprobación de la Ley de Agentes Extranjeros. “La normativa establece obligaciones a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras cuyas actividades en El Salvador son financiadas desde el exterior, entre las cuales destaca la inscripción en un Registro en el Ministerio de Gobernación y la retención de 30% de impuesto sobre todos los recursos recibidos. Su incumplimiento puede generar multas de 100 mil a 250 mil dólares, la suspensión o cancelación de la personería jurídica o de la autorización de funcionamiento de las entidades y la incursión en tipos administrativos o penales”.

La Ley, informó la CIDH, posibilita solicitar la exclusión de estas obligaciones por períodos específicos, que el Estado podrá otorgar con base en “la naturaleza del proyecto, el ente que genera los recursos, la entidad destinataria de estos, la obra, bien o servicio que se ejecutará o adquirirá con los recursos que se perciban”, entre otros aspectos.

También prohíbe que se reciban recursos para actividades con “fines políticos u otros, con el objetivo de: alterar el orden público, que pongan en riesgo o amenacen la seguridad nacional o la estabilidad social y política del país”.

“La CIDH expresa su preocupación por la tributación establecida, que puede inviabilizar la sostenibilidad financiera de las organizaciones y medios de comunicación alternativos o comunitarios que actúan en defensa de derechos humanos y que dependen de los fondos de la cooperación internacional. Asimismo, advierte la discrecionalidad sobre qué sujetos podrán beneficiarse de una eventual exención de estas obligaciones, y en particular, la ambigüedad de los conceptos que determinan las actividades que son prohibidas de ser financiadas con recursos extranjeros”.

La Comisión ha señalado que, si bien la obligación de garantizar el derecho de asociación no impide reglamentar la inscripción, vigilancia y control de organizaciones dentro de sus jurisdicciones, conforme al derecho de asociarse, se debe asegurar que los requisitos legales no impidan, retrasen o limiten la creación o funcionamiento de las organizaciones, “quienes desempeñan un control ciudadano necesario en toda sociedad democrática”.

En 2021, la CIDH y su Relatoría Especial para la Libertad de Expresión (RELE) llamaron al Estado salvadoreño a no aprobar normativa con tales características, por lo que ahora, que ya se encuentra en vigor, insta a su derogación, pues la CIDH reiteró la importancia del rol de la libertad de asociación como una herramienta fundamental para que las personas defensoras puedan ejercer de forma plena y cabal la labor de defensa de DDHH.

# Unión Europea cuestiona Ley de Agentes Extranjeros y detenciones de defensores de DDHH

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

**L**a Unión Europea consideró que la Ley de Agentes Extranjeros podría restringir el acceso de los actores de la sociedad civil a la financiación, esencial para su funcionamiento y vital para una democracia sana”.

so de los actores de la sociedad civil a la financiación, esencial para su funcionamiento y vital para una democracia sana”.

El 20 de mayo, la Asamblea Legislativa, de mayoría oficialista, aprobó la referida ley de forma exprés. La ley permitirá que Bukele cree todos los reglamentos que quiera para aplicarla, incluso, definir quién es “agente extranjero”. Sin controles ni límites. En manos del poder, esta ley puede usarse para callar a ONG, prensa y voces críticas tal y como lo han señalado diversos expertos y analistas. “Si bien la Unión Europea mantiene su compromiso de apoyar el desarrollo económico y social inclusivo y sostenible en El Salvador, la nueva legislación sobre agentes extranjeros y la reducción del espacio para la sociedad civil podrían socavar el desarrollo y afectar negativamente la cooperación”, puntuó la UE.

“La Unión Europea lamenta la Ley de Agentes Extranjeros aprobada por la Asamblea Legislativa salvadoreña”, encabezó el comunicado de la UE emitido este fin de semana. Según informó la UE, la Ley de Agentes extranjeros “contraviene las obligaciones de El Salvador en virtud del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, del que es Estado Parte” y “podría restringir el acce-



Nayib Bukele critica a la comunidad internacional por que le cuestionan su forma de gobernar, basado en las violaciones derechos humanos y aprobación de leyes que van en contra de la democracia. Foto: Diario Co Latino / CAPRES.

También, en su comunicado, la Unión Europea expresó su preocupación por las recientes detenciones de defensores de derechos humanos. En el último mes, han detenido a Alejandro Henríquez, Ángel Pérez, ambos líderes de la Cooperativa El Bosque y a Ruth Eleonora López a los tres, el sistema

de justicia les ordenó detención provisional por seis meses.

En el caso de Ruth López se le señala de supuesto enriquecimiento ilícito; sin embargo, expertos y la misma opinión pública señala que su detención se debió por ser defensora de DDHH y por denunciar corrupción en el Gobierno

de Bukele. Este fin de semana también se conoció que el abogado constitucionalista, Enrique Anaya, férreo crítico del Gobierno de Bukele fue detenido y acusado de su supuesto lavado de dinero.

La Unión Europea espera que las autoridades salvadoreñas respeten sus derechos fundamentales a la libertad de expresión y al debido proceso, así como que garanticen su seguridad e integridad física. Como respuesta, el presidente de la República, Nayib Bukele criticó a la UE y tildó a sus líderes como “burócratas”.

“El Salvador lamenta que un bloque envejecido, sobre-regulado, dependiente de la energía, rezagado tecnológicamente y liderado por burócratas no electos todavía insista en dar sermones al resto del mundo”, comentó Bukele.

## Encuentran el cuerpo sin vida de un hombre en un río de La Libertad

Redacción Nacionales  
DiarioCoLatino

**E**l cuerpo de un hombre fue encontrado en un río en el Puerto de La Libertad, luego que se había reportado como desaparecido. La Policía Nacional Civil (PNC) no informó sobre este hecho y tampoco lo reportó como un posible homicidio. De hecho, en las estadísticas, el Gobierno aseguró que el sábado, día en que se encontró el cuerpo, “no hubo homicidios” a escala nacional.

La víctima habría sido reportada como desaparecida en horas de la mañana de este sábado y fue encontrada sin vida, en el río El Jute, en el Puerto de la Libertad en horas

de la tarde, según informó Cruz Verde Salvadoreña. La víctima era un habitante de la zona.

“Sus familiares iniciaron la búsqueda y, lamentablemente, fue encontrada sin vida en el río. El cadáver fue entregado a las autoridades correspondientes”, dijo la institución de socorro en sus redes sociales.

El cadáver fue entregado por cuerpos de socorro a las autoridades estatales para que realizaran las inspecciones para luego ser entregado a la familia y darle cristiana sepultura. El nombre de la víctima no fue identificado tampoco se informó si se trató de un homicidio o suicidio.

A pesar de ello, la Policía Nacional Civil no informó sobre

este hecho; solo en horas de la madrugada de este domingo, en sus redes sociales, la institución policial señaló que el sábado no se habían registrado homicidios. “Finalizamos el sábado 07 de junio, con 0 homicidios en el país”, dijo.

Por medio de esa publicación, la institución policial descartó que se trate de un homicidio. Sin embargo, tampoco se ha confirmado si la víctima cayó por accidente al río.

Este es el segundo caso de personas que son encontradas en un río en los últimos días, pues un día antes de ello, el viernes 6 de junio, el cadáver de una mujer de la tercera edad fue encontrado y recuperado por ele-



Cruz Verde Salvadoreña (CVS) recupera el cuerpo de un hombre encontrado en un río en el Puerto de La Libertad luego de reportarse como desaparecido. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

mentos de la PNC y Cuerpo de Bomberos en San Miguel, según informó Sinaí Hernández, gobernador de San Miguel.

El cuerpo fue recuperado en el Cantón Miraflores y fue tras-

ladado a la sede de Medicina Legal para ser identificado ya que no portaba documentos.

La PNC confirmó que el viernes tampoco se registraron homicidios a escala nacional.

# Presentan libro que recopila cristología de Monseñor Romero

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

**E**n el contexto del 26 aniversario de la Comunidad de Monseñor Romero de la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador, se presentó el libro “¿Quién dice la gente que soy yo?” de Armando Márquez, el cual es una recopilación de textos de Monseñor Romero sobre Jesús.

El autor señaló que “es la cristología de Monseñor Romero”. Este mártir nació y murió en la fe, “la razón de ser de su vida, desde niño, y muere precisamente en el momento de la Eucaristía, después de haber predicado la Palabra de Dios. Entonces, toda su vida está centrada en Jesús, pero no solo toda su vida, sino también toda su predicación”.

Márquez informó que ha realizado una selección de textos en el que se puede encontrar la “Cristología de Monseñor Romero” “de los pasajes de la vida de Jesús, basándose en los textos bíblicos, pero explicados por Romero. Foto: Diario Co Latino / Rebeca Henríquez



El autor del libro señala que ha realizado una selección de textos en el que se puede encontrar la “Cristología de Monseñor Romero” “de los pasajes de la vida de Jesús, basándose en los textos bíblicos, pero explicados por Romero. Foto: Diario Co Latino / Rebeca Henríquez

señor Romero”, “de los pasajes de la vida de Jesús, desde el nacimiento hasta su ascensión, basándose en los textos bíblicos, pero explicados por él (Romero)”.

Otro de los apartados del libro, son las enseñanzas de Romero, “ahí encontramos las parábolas de Jesús, explicadas por Monseñor Romero, encontra-

mos las denuncias que hace Jesús, pero también Monseñor Romero, encontramos una serie de frases de Jesús, pero explicadas todas por Monseñor Romero, comentó Márquez.

También, al final del libro se encuentra un glosario con más de 100 palabras, que con frecuencia se usa pero que a veces no se comprende. “El mismo

Monseñor Romero, en una ocasión, y eso es lo que me llevó a mí a sacar ese diccionario, dice, -me ha extrañado que alguien me preguntó, ¿qué quiere decir conversión?, cuando no entiendan una palabra, pregúntenme-. Y él en las homilías va explicando palabras, por eso yo las he escogido y seleccionado”.

El libro es un sexto tomo y presentar parte de sus enseñanzas es un recordatorio de la historia de El Salvador y el mundo a voz del mismo Romero.

“Monseñor Romero es profeta, y como buen profeta actual, su palabra no solo de hace 45 años tuvo fuerza y significado, sino también hoy día. Nos está siempre orientando a una iglesia cercana a la gente, con los pobres. Nos está recordando que hay que mirar la realidad, él fue un maestro en ese sentido, ver la realidad desde la fe. Él no tenía una mirada, podríamos decir, sociológica, filosófica, política, sino sobre todo pastoral y en ese sentido creo que en la iglesia ne-

cesitamos siempre esa visión”, comentó Márquez.

Con respecto a las situaciones actuales sociales como la aprobación de la Ley de Minería y la detención de varios defensores de derechos humanos, Márquez enfatizó que, en ese aspecto “monseñor Romero tiene mucho que decírnos, sobre todo, de estar atentos a lo que está pasando y verlo desde los ojos de Dios, con la luz y valentía del Espíritu Santo”.

El libro fue publicado el 24 de marzo en el marco del 45 aniversario del martirio de Romero; también fue presentado el 23 de mayo en el marco de los 10 años de la beatificación de Romero. Y este 8 de junio se presentó en la Cripta aprovechando los 26 años de la comunidad romeriana.

El libro se puede encontrar en la Librería de la UCA, del arzobispado y en las oficinas de FUNDAHMER.

## Padre Cruz sostiene que el Espíritu Santo guía hacia el Reino de los Cielos

Samuel Amaya  
@SamuelAmaya98

**E**l padre José Antonio Cruz dijo este domingo, durante la homilía de la Santa Misa en la Catedral Metropolitana de San Salvador, que el Espíritu Santo guía a la Iglesia para encontrarse con el Señor.

El líder religioso sostuvo que el lenguaje de Dios es accesible para todos los asistentes a la misa: “Cada uno de nosotros piensa de manera diferente, nuestros intereses y proyectos de vida varían, pero el lenguaje de Dios es para todos. Lo entendemos y parece que el Señor nos habla de forma personal, nos habla directamente; ese es el lenguaje de Dios, el

lenguaje del Espíritu.”

Cruz enfatizó que no basta con comprender este lenguaje, sino que es esencial practicarlo y hacer que más personas se unan a él, ya que el mal “siempre buscará derrotar, destruir, dividir, generar discusión y confrontación dentro de la Iglesia. Pone trampas, pero el Espíritu Santo guía a la Iglesia, la encamina, y a sus hijos los fortalece, ayudando a que, a través de los ministros, puedan mantenerse en la fe.”

El sacerdote destacó que la lengua del Espíritu renueva a su pueblo: “Levanta a los que han sido destruidos y los regenera, los hace nuevos hijos. Además, el Espíritu Santo nos indica el camino hacia el Reino de los Cielos; no caminamos a ciegas, sino que

el Espíritu nos ilumina en las tinieblas. Cuando un pecador camina en la oscuridad e invoca al Espíritu, este llega a iluminarlo, porque es luz para nuestra vida.”

A lo largo de la historia, ha sido el mismo Espíritu Santo quien ha auxiliado a quienes lo necesitan y lo llaman. “Sabemos que el Espíritu Santo es la tercera persona de la Santísima Trinidad; es el misterio de amor entre el Padre y el Hijo que se manifiesta en el Espíritu Santo.”

El padre Cruz explicó que, aunque no es posible ver al Espíritu Santo, se le siente en el interior cuando se le invoca:

“Lo sentimos cuando se ha derramado en nosotros, cuando en nuestras vidas ha llegado ese punto de conversión, ese llama-



Padre José Antonio Cruz preside la homilía la Cripta de Catedral Metropolitana de San Salvador. En su mensaje, señala que el Espíritu Santo guía a la iglesia. Diario Co Latino / Samuel Amaya.

do que hemos experimentado en nuestro interior. Es el Espíritu el que nos impulsa a venir aquí, a escuchar la palabra de Dios y a reconocer cuándo una acción o un modo de pensar no viene de Él.”

Finalmente, el sacerdote advirtió que aquellos que construyen torres de soberbia terminan confundidos con sus propios servidores.



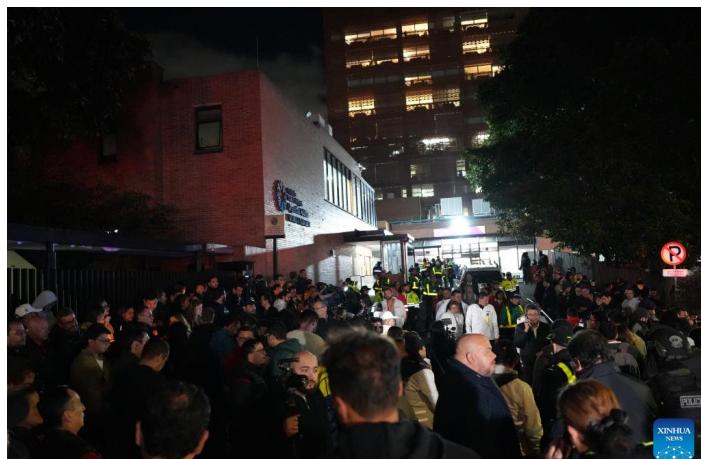
# Califican de máxima gravedad estado de senador baleado en Colombia

Bogotá/Prensa Latina

El estado del senador Miguel Uribe, que el sábado fue víctima de un atentado en esta capital, reviste la máxima gravedad y el pronóstico es reservado, según informó la Fundación Santa Fe, el centro asistencial donde está internado.

De acuerdo con un comunicado de la entidad, el paciente ingresó en estado crítico al servicio de urgencias la noche del día de ayer y después de realizadas todas las evaluaciones por diversas especialidades, se llevó a cirugía de manera inmediata para realizar el control inicial de daños.

“Terminados los procedi-



mientos, neuroquirúrgico y en muslo izquierdo, se trasladó a cuidados intensivos para su estabilización postoperatoria.

El estado reviste la máxima gravedad y el pronóstico es reservado”, detalló la institución asistencial.

El precandidato a la Presi-

dencia por el partido Centro Democrático y senador Uribe, de 39 años, fue herido con un arma de fuego justo cuando hacía uso de la palabra en un evento celebrado en un parque de la localidad de Fontibón, en el oeste de esta capital.

En redes sociales y en me-

dios de prensa circulan videos del momento en el que fue impactado por disparos y cuando fue socorrido por los presentes y su equipo de seguridad mientras sangraba profusamente.

Posteriormente fue trasladado al centro asistencial Fundación Santa Fe, entidad que comunicó que su estado era crítico y debía someterse a un procedimiento neuroquirúrgico y vascular periférico.

El hecho suscitó de inmediato una ola de rechazo generalizado en el país y de solidaridad con el congresista desde todas las corrientes políticas.

Las fuerzas del orden detuvieron a un joven de 15 años que se presume es el autor material del crimen.

Por su parte, el presidente

Gustavo Petro, afirmó esta madrugada que todos los protocolos de investigación están en su máximo nivel para dar con el autor intelectual del atentado.

En una alocución transmitida en cadena nacional, el mandatario aseguró que en equipo trabajan todas las agencias de Inteligencia, ahora concentradas en descubrir quien dio la orden del crimen, para lo cual no se escatimarán recursos ni energía.

“He ordenado que se investigue a la misma escolta, que encontremos las fallas que hubo, porque siempre que un asesino actúa contra una persona protegida hay una falla de seguridad”, planteó el gobernante.

# Cristina Fernández desafiante: “Gánenme en las urnas”, instó

Buenos Aires/Prensa Latina

La expresidenta argentina Cristina Fernández sobre la que pende como Espada de Damocles una condena a cárcel e inhabilitación política de por vida se muestra hoy desafiante en aras de la unidad del peronismo en año de elecciones legislativas.

«Me quieren presa o muerta pero no van a evitar que el pueblo vuelva», disparó en un muy concurrido acto en la provincia de Corrientes para apoyar al intendente de Paso de los Libres y candidato a gobernador de Corrientes por el Partido Justicialista, Martín Ascúa.

Sobre su actual estado político-judicial, Cristina señaló: «Salió el anuncio de mi candidatura y se desataron los de-

monios: comenzaron a pedir que me metan presa. No hay que enojarse, hay que estar atentos».

Dijo que a eso se suman «editoriales de que está ‘acabada, derrotada’. ¿Si estoy así por qué no me dejan competir y me ganan en las elecciones? cuestionó, añadiendo: “Mirá cómo tiemblo... uno que ya no está dijo que iba a quedar ‘vieja, sola y enferma’», expresó, recordando a Jorge Lanata, el difunto periodista y operador mediático que la atacaba durante su gobierno.

«Podrán meterme presa a mí, pero el pueblo va a volver porque tiene identidad. En 2019 no volvió Cristina, volvió el pueblo”, dijo en referencia al triunfo presidencial de Unión por la Patria.

“Creen –como creyeron con Perón– que echándolo a 18 años la gente se iba a olvidar... ¿cómo

la gente se va a olvidar que hay que comer 4 veces al día?», recalcó. Entonces cargó con furia contra la administración libertaria de Javier Milei: «Energúmenos y bestias que le dicen a la gente que el Estado no tiene la culpa de que tengan un hijo discapacitado. ¿Cómo se puede ser tan HDP?». Continuó de manera contundente: «Desde que están los ‘honestos’ la gente cada vez vive peor. Es una derecha mafiosa y cínica. Pero no hay que llorar sobre la leche derramada, sino volver a organizarnos. Cada uno tiene que estar en el lugar que más sirve», convocó en un llamado a la unidad del peronismo.

La presidenta del Partido Justicialista se presentó a candidata por un puesto en la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires por la 3ra Sección de Electo-

ral de esa comarca, la de mayor peso en el contexto político de Argentina.

Según las primeras encuestas es la líder indiscutible, no solo en esa área que abarca la zona sur y parte del oeste del llamado Gran Buenos Aires.

Aporta 18 diputados y nueve senadores provinciales, y se

gún el último padrón electoral (2021) tiene registrado a casi cinco mil votantes repartidos en 13 mil 546 mesas, lo que la convierte en la sección electoral con mayor cantidad de electores de la Provincia de Buenos Aires y también del país.

Los tres magistrados de la Corte Suprema de Justicia deberán expresarse sobre la sentencia dictada por un tribunal de casación que la condena a seis años de cárcel y la inhabilitación perpetua a ocupar cargos públicos.



# EDITORIAL

## Arrecia la persecución política en El Salvador

**N**adie puede dudar que la reciente captura del abogado constitucionalista Enrique Anaya, así como la de Ruth Eleonora López, ocurrida hace 15 días, es parte de un plan del gobierno por meter en las rejas a todo aquel que alce la voz para criticar su gobierno.

El presidente Bukele no quiere voces disidentes, independientemente de la ideología que promulguen, solamente no quieren opiniones que empañen la mala gestión del gobierno, sobre todo en temas de corrupción, algo que está en boca de muchos salvadoreños.

Las capturas realizadas en el marco del régimen de excepción: Enrique Anaya, Ruth López, Alejandro Henríquez, el pastor José Ángel Pérez, Eugenio Chicas, Fidel Zavala, Salvador Guerra, Pepe, entre otros, han sido por sus opiniones en contra del actual régimen. Claro, el gobierno no se atreve a aceptar ante la opinión pública, ante el pueblo, que el único delito son sus críticas hacia el gobierno, muchas de las críticas, por cierto, bien fundamenta-

das.

Enrique Anaya, en varias entrevistas de televisión, mostró su preocupación, su miedo de ser capturado por sus opiniones. “El que critique, el que no se arrodilla ante el ídolo se va preso. Acepto que tengo miedo. Cualquier persona que se atreve hablar acá, lo hace con miedo. Porque aquí la Fiscalía es una fábrica de armar tamales. Le inventa a uno cualquier tontería y lo mete preso”, dijo hace una semana Anaya en el programa Frente a Frente.

A Ruth López, por ejemplo, cuando la capturaron, la Fiscalía dijo que por peculado, y cuando se dieron cuenta que el delito no era aplicado a ella, modificó el supuesto delito a enriquecimiento ilícito, y la jueza que está al servicio del sistema aceptó el delito y la mandó a instrucción con prisión preventiva por seis meses.

A Enrique Anaya, la Fiscalía lo acusa de “lavado de dinero”, si nos atenemos a las declaraciones previas del abogado, dada a la televisión, estamos ante un caso, donde la Fiscalía le ha inventado un delito. Los seis meses de prisión en el periodo de instrucción para el pastor López y el abogado Alejandro Henríquez también presentan esa característica de inventar delitos. La Fiscalía los acusa de haber participado en una protesta violenta. Fue todo lo contrario, pues los de la Comunidad El Bosque participaban en una manifestación pacífica, propio de un grupo de familias evangélicas que lo único que “imploraban” era que el presidente Nayib Bukele, se diera cuenta y evitara el desalojo

de más de 300 familias de la cooperativa, cuyo lanzamiento estaba fijada para el 22 de mayo, lo cual fue evitado por el gobierno, pero siempre metió presos a uno de los líderes de la comunidad y al abogado asesor.

En el caso de Ruth López, su captura obedece a sus investigaciones y sus denuncias de corrupción del gobierno. El tema de la corrupción ya suena también en la opinión pública, y unido a otros temas como el CECOT, el cierre de escuelas y unidades de salud del ISSS, los ECOS Familiares, la falta de medicinas y el tema de Los Chorros, afectan la imagen del presidente Bukele.

De acuerdo con el Centro de Opinión Pública (COP), la imagen del presidente Bukele ha disminuido casi 30 puntos en menos de 24 meses. De 80% ha bajado al 55%, según la firma encuestadora.

Según Carlos Araujo, responsable del COP, no hay dudas de que la imagen del mandatario seguirá bajando, en la medida de que su narrativa sea cuestionada por la opinión pública. Esta podría ser la razón por la cual el gobierno está persiguiendo y encarcelando a los que opinan, a los que critican porque esas opiniones están permeando entre la ciudadanía.

El gobierno no podrá encerrar a todas las voces disidentes, y a sus críticos, pues desde el anonimato estos podrán recurrir a las redes, a la comunicación, a los mensajes boca a boca, y porque tiene tres diputados de oposición en el parlamento, las suficientes para hacer conciencia a los salvadoreños de lo que está pasando.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador  
[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com), [@DiarioCoLatino](https://facebook.com/diariocolatinoder)

Diretor Presidente: Francisco Elías Valencia  
 Vicepresidente: Nelson López  
 Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo  
 Coordinadora de Prensa: Patricia Meza  
 Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

Aviso para presentar oposición  
Al uso de agua en VILLA PANAMERICANA

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto:

**Ubicación:** KM. 144, CARRETERA PANAMERICANA A LA UNIÓN, CANTÓN EL PAPALÓN, RESIDENCIAL VILLA PANAMERICANA, DISTRITO ULUAZAPA, MUNICIPIO SAN MIGUEL CENTRO, DEPARTAMENTO SAN MIGUEL.

**Fuente de agua:** SUBTERRÁNEA

**Volumen anual solicitado:** 1,113,000 m<sup>3</sup> por año

**Uso del agua:** COMERCIAL

**Solicitante:** SEGURIDAD ACTIVA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

**Latitud:** 13.4428, Longitud: -88.2026

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarla y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

**¿Cómo ponerse?**  
Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionusuari@asa.gob.sv, o preséntelo de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 avenida Sur, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

3a. Publicación  
(30 mayo, 4-9 junio/25)

#### ORACIÓN MILAGROSA

Confío en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo. (Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

**EL SUSCRITO NOTARIO:**  
HACE SABER: Que a esta oficina ha comparecido la Licenciada KATHERINE MICHELLE PINEDA ROMERO, de veintisiete años de edad, Licenciada en Ciencias Jurídicas, de este domicilio, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cinco cuatro tres seis cuatro cuatro – dos, en su carácter de apoderada Especial de JESÚS ALEJANDRO RENDEROS ALFARO, de setenta y seis años de edad, Jornalero, del domicilio del distrito de Nejapa, municipio de San Salvador Oeste, departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad y Número de Identificación Tributaria cero cero siete siete cuatro cinco tres cuatro – dos; MANIFESTANDO: I) Que su representado es dueño y actual poseedor de buena fe, en forma quieta, pacífica, continua e ininterrumpida de un inmueble ubicado en Calle a Hacienda Mapilapa, Cantón El Cedral, Distrito de Nejapa, Municipio de San Salvador Oeste, Departamento de San Salvador, con una extensión superficial de DOS MIL DOSCIENTOS CUATRO PUNTO CINCUENTA METROS CUADRADOS, cuya descripción se inicia en el Vértice Noroeste, LINDERO NORTE: Esta formado de Cinco tramos rectos, tramo uno con Rumbo norte cincuenta y dos grados treinta y siete minutos veinticinco segundos este una distancia de nueve punto sesenta y ocho metros, tramo dos con Rumbo norte cuarenta grados dieciocho minutos cuarenta y cinco segundos este y una distancia de once punto veintiséis metros, el tercero con Rumbo norte ochenta y tres grados veinticinco minutos tres segundos este y una distancia de quince punto noventa y cuatro, el cuarto con Rumbo norte setenta y seis grados siete minutos cuarenta y nueve segundos este y una distancia de quince punto cuarenta y tres metros, el quinto con Rumbo sur ochenta y cinco grados treinta y nueve minutos seis segundos este y una distancia de diecisés punto treinta y ocho metros, con lo que se llega al Vértice Noreste, lindando en estos tramos con Propiedad de

Mario Sánchez Alfaro, con Quebrada de por medio; **LINDERO ORIENTE:** Esta formado de Dos tramos rectos, el primero con Rumbo sur cero grados cuatro minutos cincuenta y ocho segundos este y una distancia de quince punto setenta y cinco metros, el segundo con Rumbo cero grados cuarenta y cinco minutos cuarenta y seis segundos este y una distancia de veintidós punto cero un metros, con lo que se llega al Vértice Sureste, lindando en estos tramos con propiedad de Terracería y Construcciones, S. A. de C. V.; **LINDERO SUR:** Esta formado de Nueve tramos rectos, el primero con Rumbo sur ochenta y ocho grados treinta y ocho minutos quince minutos oeste y una distancia de diez punto noventa y tres metros, el segundo con Rumbo sur ochenta y seis grados veintiocho minutos cuarenta y ocho segundos oeste y una distancia de seis punto noventa y un metros, el tercero con Rumbo norte ochenta y seis grados treinta y dos minutos cuarenta segundos oeste y una distancia de veintiuno punto doce metros, el cuarto con Rumbo sur ochenta y seis grados cuarenta y cinco minutos treinta y un segundos y una distancia de seis punto ochenta y ocho metros, el quinto con Rumbo norte cincuenta y dos grados cuatro minutos cincuenta y un segundos oeste y una distancia de nueve punto veinte metros, el sexto con Rumbo sur ochenta y dos grados cuarenta y tres segundos este y una distancia de dos punto cincuenta y un metros, el séptimo con Rumbo sur diecinueve grados un minuto tres segundos oeste y una distancia de ocho metros, el octavo con Rumbo sur once grados treinta y cinco minutos cincuenta y tres segundos este y una distancia de tres punto cuarenta y ocho metros, con lo que se llega al Vértice Suroeste, lindando en estos tramos con propiedad de Terracería y Construcciones, S. A. de C. V. y la Alcaldía Municipal de Nejapa, con Calle de por medio; **LINDERO PONIENTE:**

Esta formado de Tres tramos rectos, el primero con Rumbo norte trece grados treinta y tres minutos cincuenta y ocho segundos este y una distancia de nueve metros, el segundo con Rumbo norte cuatro grados veintitrés minutos cuarenta y un segundos oeste y una distancia de trece punto sesenta y tres metros, el tercero con Rumbo norte seis grados cincuenta y nueve minutos trece segundos este y una distancia de doce punto cuarenta y tres metros, con lo que se llega al Vértice Noroeste, que es donde se inició la presente descripción lindando en estos tramos con propiedad de Terracería y Construcciones, S. A. de C. V., con Quebrada de por medio. Del cual solicita **TITULO DE PROPIEDAD;** presentando plano debidamente aprobado y Certificación de la denominación catastral respectiva. Todos los colindantes son del domicilio del Distrito de Nejapa, Municipio de San Salvador Oeste, el predio descrito no es dominante ni sirviente, no tiene carga ni derechos reales de ajena pertenencia ni está en prontividion con ninguna otra persona; que su mandante lo adquirió por una transmisión familiar de carácter verbal en virtud de la cual el bien fue entregado de manera voluntaria por sus padres, los señores Jorge Alfaro y Cristina Renderos, quienes lo poseían anteriormente, como parte de una herencia familiar no formalizada por escrito, siendo dicha posesión unida a la del solicitante por más de diez años consecutivos. El inmueble lo valúa en la cantidad de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Lo que se avisa al público para los efectos de ley. Se previene a las personas que desean presentar oposición a las pretensiones del solicitante, lo haga dentro del término legal en mi despacho notarial situado en Boulevard El Hipódromo, No. 211, Centro Comercial Oppen Plaza, local 16, Zona Rosa, San Salvador, San Salvador Centro. Librado en el distrito de Salvador, quince de abril de dos mil veinticinco.

**LIC. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ DE MAJO NOTARIO**  
1a. Publicación (9-10-11 junio/2025)

**EMILIO ANTONIO ALAS LAN-DAVERDE,** Notario, del distrito de Chalatenango, Municipio de Chalatenango sur, Departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario, Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango, Chalatenango sur, o al teléfono 2301-1332, departamento de Chalatenango, HACE SABER: Que ante sus oficios compareció al señor: **FIDEL ANTONIO ERAZO CARDOSA,** de cincuenta y siete años de edad, Constructor, del Distrito de Colón, Municipio de La Libertad Oeste, departamento de La Libertad, a quien conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad: cero tres nueve cinco uno uno ocho cuatro- dos; **SERGIO ISRAEL ERAZO CARDOSA,** de cincuenta y nueve años de edad, Agricultor, del Distrito de San Rafael, Municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad: cero cuatro siete cero uno cero ocho dos- seis; **ELBA DE JESÚS ERAZO VIUDA DE SALGUERO,** de sesenta y un años de edad, Ama de casa, del Distrito de El Paraíso, Municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad: cero cero nueve uno uno cuatro uno dos seis- nueve; **EMMA DEL CARMEN ERAZO CARDOSA conocida con EMMA DEL CARMEN ERAZO CARDOSA,** de cincuenta y dos años de edad, Empleada, del Distrito de San Rafael, Municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad: cero siete cinco tres dos uno dos cinco- uno; y **RONALD CARLOS ENRIQUE ERAZO CARDOSA,** de cuarenta y tres años de edad, Empleado, Originario del Distrito de San Rafael, Municipio de Chalatenango Centro, departamento de Chalatenango, y residiendo actualmente en Panorama City, Estado de California, de los Estados Unidos de América, a quien hoy conozco

e identifico por medio de su Documento Único de Identidad: cero dos cuatro siete tres seis uno dos – ocho; solicitando **TITULO SUPLETORIO** sobre un inmueble de naturaleza rustica, situado en Cantón Ojos de Agua, Distrito de San Rafael, Municipio de Chalatenango Centro, Departamento de Chalatenango, de una extensión superficial de VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS, **LINDERO NORTE:** está formado por diez tramos con una distancia de ochenta y cuatro punto catorce metros; colindando con **JOSE MARVIN GUARDADO.** **LINDERO ORIENTE:** está formado por veinticinco tramos con una distancia de doscientos cincuenta y ocho punto cincuenta y cinco metros; colindando con **ABEL DE JESUS GUARDADO.** **LINDERO SUR:** está formado por veintisiete tramos con una distancia de doscientos treinta y nueve punto veintiséis metros; colindando con

**GRACIELA MEJIA, LINDERO PONIENTE:** está formado por treinta tramos con una distancia de cuatrocientos veinticuatro punto noventa y nueve metros; colindando con **MARIA SALOME MEJIA y JOSE MARVINGUARDADO.** Que dicho inmueble lo adquirió por posesión material. -Valúa el inmueble en Cinco Mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscripto Notario. En el distrito de Chalatenango municipio de Chalatenango Sur, departamento de Chalatenango, a los seis días del mes de junio del dos mil veinticinco.- **EMILIO ANTONIO ALAS LAN-DAVERDE NOTARIO**  
1a. Publicación (9-10-11 junio/2025)

**BANCO ATLÁNTIDA EL SALVADOR, S.A. AVISA**  
Que se ha presentado a nuestra Agencia Cojutepeque parte interesada manifestando que

ha extraviado el certificado de Depósito a Plazo Fijo No. 72313 de la cuenta No. 1102-01-002132-0 extendido por nuestra institución el 13 de junio de 2024 a nombre de **BERTA MIRIAN AGUILAR DE MARTINEZ** por un monto de CUARENTA MIL 00/100 dólares, (US \$40,000.00) a 360 días plazo, a una tasa de interés del 4.20%. Lo que se hace del conocimiento público, para efectos de reposición del certificado relacionado conforme a los artículos 486 y 932 del código de comercio vigente. En caso de que en treinta días después de la tercera y última publicación del presente aviso, el Banco no reciba reclamo alguno respecto a este, se hará la reposición del Certificado arriba mencionado. San Salvador, 06 de junio de dos mil veinticinco. **Gustavo Alejandro Guerrero Mata Supervisor de Reclamos y Requerimientos**  
1a. Publicación (9-11-13 junio/2025)

## GRUPO HP SYSTEMS, S.A. DE C.V.

### Contrará:

#### ✓ AUXILIAR CONTABLE.

✓ TÉCNICOS Plazas como programadores junior, informática y redes sociales, cámaras de seguridad, aires acondicionados, fotocopiadoras, reparación de computadoras.

#### ✓ EJECUTIVOS DE VENTAS (AS)

#### ✓ MOTORISTAS Y BODEGUEROS

-Edad entre 18-40 años

Teléfono: 7220-8777 / 2562-5989  
SANTA TECLA,  
empleos12025@gmail.com

## EMPRESA DE TRANSPORTE

Contratará personal:

### ✓ MOTORISTA PARA VEHÍCULOS

SEDANES, MICROBUSES,

CAMIONES DE CARGA Y CARGA PESADA.

-Edad entre 18-35 años

-Con experiencia de manejado en alguno de estos transportes SEDANES RADIO TAXIS, MICROBUSES PARA VIAJES DE TURISMO, CAMIONES DE CARGA Y CARGA PESADA.

Llamar para entrevista

Teléfonos: 7220-8777 / 2562-5989

Correo: empleos12025@gmail.com

ZONA NUEVO CUSCATLÁN

- Reposición de certificados.
- Títulos supletorios.
- Convocatorias.



Contáctanos a: [ventas@diariocolatino.com](mailto:ventas@diariocolatino.com)

O llámanos al: 2222 1009 / 2271-0971

Síguenos en redes sociales o en la página web:

[www.diariocolatino.com](http://www.diariocolatino.com)



# A penas: El Salvador vence 3-0 a Anguila, pero deja dudas

Redacción Deportes  
@DiarioCoLatino

**L**a Selecta venció a Anguila 3-0 este fin de semana, y afianzó tres puntos importantes en las eliminatorias de CONCACAF rumbo a la tercera fase, que podrá alcanzar, solo si este martes 10 de junio gana o empata contra Surinam.

Victoria con sabor a dudas obtuvo la azul y blanco ante la selección caribeña este fin de semana, ya que a pesar de que el equipo sumó +3 y alcanzó la segunda posición de la tabla en el grupo F, el cuadro dirigido por el técnico Hernán Darío Gómez, dejó mucho que desear.

El primer tanto llegó sobre la media hora del encuentro, en una estrepitosa

sa jugada que ninguno de los jugadores pudo mandar dentro de la red del equipo caribeño y no fue hasta la llegada de Santos Ortiz al área rival y rompió el 0-0 para tomar una ventaja parcial.

Sobre el final del primer tiempo (45+5') apareció Bryan Gil, para incrementar la ventaja que dejaría a El Salvador 2-0 en el descanso, un resultado que pudo ser más abultado ante el dominio que tenía el azul y blanco sobre el equipo local, pero no pudo materializar en el terreno de juego.

El equipo regresó para la segunda parte sin ningún cambio, al parecer para el técnico colombiano la idea de juego funcionaba.

La idea de ataque se mantuvo y fue hasta los 77', con el gol de Elvin Alvarado, que los

salvadoreños pudieron sumar el tercero a la cuenta, sin ninguna oportunidad para Anguila de remontar o descontar.

Pese a la victoria que la Selecta consiguió, sufrió duras críticas por el trabajo de los seleccionados ante una de las peores selecciones del ranking FIFA, esto, debido al bajo marcador presupuestado que muchos y la prensa deportiva.

Ubicado en el grupo F de la eliminatoria, El Salvador se encuentra en la segunda posición, por debajo de Surinam, con 9 unidades hasta el momento, la azul y blanco con 7, Puerto Rico con 4 por debajo, San Vicente y Granadinas con 3 en la cuarta posición y Anguila en el sótano con 0 puntos.

De la segunda fase actual-



La Selecta vence 3-0 a Anguila en las eliminatorias mundialistas de CONCACAF rumbo a la Copa del Mundo 2026. Foto: Diario Co Latino/La Selecta.

mente en disputa se clasificarán los primeros dos lugares de cada grupo, por ello El Salvador debe este martes vencer o empatar ante Surinam para clasificarse a la tercera fase de la eliminatoria. Sin embar-

go, y en un caso hipotético de perder, y que Puerto Rico gane ante San Vicente el mismo día, el equipo salvadoreño no tendría oportunidad de acceder a la siguiente ronda.

## Selección panameña de fútbol avanza invicta en eliminatorias Concacaf

Ciudad de Panamá/Prensa Latina

**L**a selección panameña de fútbol se impuso 2-0 a Belice y marcha invicta hacia la ronda final de eliminatorias de la Concacaf rumbo al Mundial FIFA 2026.

En el partido ante los beliceños, la víspera, los dirigidos por el danés-español Thomas Christiansen salieron con intensidad desde el primer tiempo y sobresalieron con sus anotaciones Fidel Escobar y Eduardo Guerrero.

La Roja acumula ahora nueve puntos al vencer an-



tes a Guyana y Montserrat en el grupo D de las clasificatorias, mientras que Belice, ya eli-

minado, intentó despedirse de la competencia con puntos.

El primer lugar de la llave

se definirá el próximo martes en el estadio Rommel Fernández, de esta capital, cuando Panamá enfrente a Nicaragua, líder por mejor diferencia de goles.

En este grupo además de Panamá y Nicaragua, avanzaron a la ronda final Costa Rica, Honduras y Guatemala.

A esa instancia, en la que 12 selecciones distribuidas en tres grupos buscarán a partir de septiembre los tres pasajes directos a la cita mundia-

lista y dos boletos a un repechaje internacional, también aseguraron su clasificación Curazao, Haití, Jamaica y Surinam.

México, Estados Unidos y Canadá se clasificaron al Mundial por ser los coanfitriones. Luego el equipo panameño participará en la Copa Oro, que arranca el 14 de junio en Estados Unidos.

Según expertos, subcampeones de la pasada Liga de Naciones de la Concacaf, los istmeños tienen altas aspiraciones en ese torneo, pues buscan clasificarse a su segundo mundial.